



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General
ABF/jbb

Extracto de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día trece (13) de mayo de 2021.

EXTRACTO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA TRECE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.

En el Salón de Comisiones del Palacio Municipal, sede del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del día **TRECE (13) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO**, se reúne, en sesión **ORDINARIA** y primera convocatoria, la Junta de Gobierno Local; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, **DON VÍCTOR MORA ESCOBAR**, y asistiendo los/as Tenientes de Alcalde, **DON JAVIER JESÚS GÓMEZ PORRÚA**, **DON DAVID SALAZAR GONZÁLEZ**, **DOÑA ANA SUMARIVA GARCÍA**, **DOÑA TERESA DE JESÚS RÚA URIBE** Y **DON FÉLIX SABIO REDONDO**.

Excusa su ausencia las Tenientes de Alcalde, **DOÑA LUCIA RODRÍGUEZ GARCÍA** Y **DOÑA ROCÍO SUMARIVA HERNÁNDEZ**.

Concurren también la Viceinterventora Municipal, **DOÑA MILAGROSA MUJER PIÑERO** y la Secretaria General que suscribe, **ALICIA BERNARDO FERNÁNDEZ**, que da fe del acto.

Abierta la sesión por el Presidente, se pasa al estudio y resolución de los asuntos que componen el orden del día de la misma:

ASUNTO PRIMERO: ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 29/04/2021.

En cumplimiento del artículo 91.1 del ROFRJEL, el Presidente pregunta si alguno de los asistentes desea formular alguna observación al acta de referencia. No realizándose observación alguna, se considera aprobada por unanimidad.

En consecuencia, el Presidente, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 98 del ROFRJEL, **PROCLAMA** adoptado por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO**:

ÚNICO: Aprobar el acta de la sesión ordinaria de 29/04/2021.

ASUNTO SEGUNDO: EXPEDIENTE DE LA UNIDAD DE CONTRATACIÓN Nº 19/2021, RELATIVO AL SUMINISTRO DE MATERIAL DE CARPINTERÍA CON DESTINO A LA UNIDAD DE INFRAESTRUCTURAS: ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

Y siendo competente la Junta de Gobierno Local en virtud de la delegación efectuada mediante Decreto de la Alcaldía - Presidencia nº 893, de 25 de marzo de 2021; por el Presidente se somete la Propuesta a votación, siendo aprobada por **UNANIMIDAD**; en consecuencia, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 98 del ROFRJEL, **PROCLAMA** adoptado el siguiente **ACUERDO**:

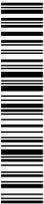
Primero.- Admitir la única oferta presentada al contrato de Suministro de Material de Carpintería con destino a la Unidad de Infraestructuras formulada por D. Fernando Monge Chapín, provisto del D.N.I. nº 31.616.273-J, domiciliado en esta ciudad, C/ Algarrobo nº 2, de los materiales que conforman el contrato y a los precios que a continuación se relacionan:

	MATERIALES	Precio ofertado € (sin IVA)
M3.	PINO AUTOCLAVE R-IV	900,00
UD.	POSTES CILIN. PINO AUTOCLAVE 300*10 R-IV	19,95
UD.	POSTES CILIN. AUTOCLAVE 300*8 R-IV	17,10
UD.	POSTES CILIN. AUTOCLAVE 300*12 R-IV	30,05

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
BERNARDO FERNANDEZ ALICIA	17-05-2021 09:54:06

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica>





Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

Extracto de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día trece (13) de mayo de 2021.

UD.	POSTES CILIN. AUTOCLAVE 400X8 R-IV	22,45
M3.	PINO RADIATA 50 mm 4L	1.425,00
M3.	PINO RADIATA 38 mm 4LC	1.295,00
M3.	PINO C/C SUECIA 200*38	925,00
M3.	PINO C/C SUECIA 200*52	895,00
M3.	PINO C/C SUECIA 200*75	850,00
M3.	PINO FLANDES 200*25	1.155,00
M3.	ABETO CEPILLADO 38 mm	885,00
M3.	ROBLE FAS AMERICANO 25 mm	2.950,00
M3.	ROBLE FAS AMERICANO 38 mm	3.890,00
M3.	HAYA VAPORIZADA 38 mm	1.960,00
M3.	HAYA VAPORIZADA 50 mm	1.960,00
M3.	SAPELLY FAS	1.995,00
M3.	IROKO FAS SECO	2.740,00
M3.	PINO SUECIA 15*75 CEPILLADO	885,00
M3.	PINO GALLEGO CARPINTERIA LIMPIO	715,00
UD.	LISTON AUTOCLAVE 300*10*0,25	7,70
UD.	LISTON AUTOCLAVE 400*8*0,50	16,50
UD.	LISTON PINO 20x10	2,40
UD.	LISTON PINO 20x20	3,45
UD.	LISTON PINO 30x10	2,65
UD.	LISTON PINO 30x20	4,25
UD.	LISTON PINO 30x30	5,40
UD.	LISTON PINO 40x10	3,70
UD.	LISTON PINO 40x20	4,80
UD.	LISTON PINO 40x30	6,45
UD.	LISTON PINO 40x40	7,50
UD.	LISTON PINO 50x20	5,90
UD.	LISTON PINO 50x30	7,00
UD.	LISTON PINO 70x30	6,40
UD.	LISTON PINO 70x40	8,90

FIRMADO POR

BERNARDO FERNANDEZ ALICIA

FECHA FIRMA

17-05-2021 09:54:06

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica>





Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

Extracto de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día trece (13) de mayo de 2021.

UD.	LISTON PINO 70x70	19,25
UD.	LISTON PINO 90x30	13,50
UD.	LISTON PINO 90x90	29,70
UD.	TABLERO WBP PINO 250*125*9	36,75
UD.	TABLERO WBP PINO 250*125*15	53,50
UD.	TABLERO WBP PINO 244*122*18	63,00
UD.	TABLERO WBP PINO 244*122*21	71,25
UD.	TABLERO WBP OKUMEN 250*122*10	52,45
UD.	TABLERO WBP OKUMEN 250*122*15	73,50
UD.	TABLERO WBP OKUMEN 250*122*19	81,00
UD.	TABLERO WBP MULTICAPA ABEDUL 250*125*15	99,80
UD.	TABLERO WBP MULTICAPA ABEDUL 250*125*18	110,00
UD.	TABLERO AGLOM. MELAMIN BLANCA 244*122*8	24,80
UD.	TABLERO AGLOM. MELAMIN BLANCA 244*122*10	25,80
UD.	TABLERO AGLOM. MELAMIN BLANCA 244*122*16	31,25
UD.	TABLERO AGLOM. MELAMIN BLANCA 244*122*19	34,50
UD.	TABLERO AGLOM. MELAMIN BLANCA 260*210*10	46,90
UD.	TABLERO AGLOM. MELAMIN BLANCA 260*210*16	49,50
UD.	TABLERO AGLOM. MELAMIN BLANCA 260*210*19	63,00
UD.	TABLERO AGLOM. MELAMIN DISEÑO 260*210*10	66,25
UD.	TABLERO AGLOM. MELAMIN DISEÑO 260*210*16	68,60
UD.	TABLERO TABLEX BLANCO 244*122*0,40	21,00
UD.	TABLERO AGLOMERADO 366*207*10	40,00
UD.	TABLERO AGLOMERADO 366*207*16	52,40
UD.	TABLERO AGLOMERADO 366*207*19	59,45
UD.	TABLERO 3 mm. DM CRUDO 244*122	8M90
UD.	TABLERO 4 mm. DM CRUDO 244*122	12,25
UD.	TABLERO 7 mm. DM CRUDO 244*122	17,50
UD.	TABLERO 10 mm. DM CRUDO 244*122	18,90
UD.	TABLERO 16 mm. DM CRUDO 244*122	27,50
UD.	TABLERO 19 mm. DM CRUDO 244*122	33,40

FIRMADO POR

BERNARDO FERNANDEZ ALICIA

FECHA FIRMA

17-05-2021 09:54:06

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica>





Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

Extracto de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día trece (13) de mayo de 2021.

UD.	TABLERO 22 mm. DM CRUDO 244*122	45,50
UD.	TABLERO 25 mm. DM CRUDO 244*122	51,25
UD.	TABLERO 30 mm. DM CRUDO 244*122	58,25
UD.	CONTRACHAPADO OKUMEN 244*122*0,40	20,75
UD.	CONTRACHAPADO OKUMEN 244*122*0,50	23,50
UD.	CONTRACHAPADO OKUMEN 244*122*0,70	37,00
M2.	PARQUET AC4	29,50
M2.	MANTA STD (BLANCA)	1,85
M.	CANTEADO PVC	2,00
UD.	MINUTO DE CORTE	0,80
UD.	PUERTA DM 7+7 203*62,50*3,5	48,75
UD.	PUERTA DM 7+7 203*72,50*3,5	49,50
UD.	PUERTA DM 7+7 203*82,50*3,5	52,25
UD.	PUERTA DM 5+5 220*60,00*3,0	46,75
UD.	GALCE PINO LIMPIO 70*30	25,25
UD.	GALCE PINO LIMPIO 80*30	28,50
UD.	GALCE PINO LIMPIO 90*30	32,50
UD.	GALCE PINO LIMPIO 100*30	35,50
UD.	GALCE PINO LIMPIO 110*30	39,25
UD.	GALCE PINO LIMPIO 120*30	41,50
UD.	GALCE PINO LIMPIO 130*30	49,00
UD.	GALCE PINO LIMPIO 140*30	51,25
M.	TAPAJUNTA PINO 70*10	1,95
M.	TAPAJUNTA PINO 90*10	2,70
M.	TAPAJUNTA PINO MOLD. 70*10	1,95
UD.	DM PINO 244*122*0,8	40,50
UD.	DM PINO 244*122*1,6	47,50
UD.	DM PINO 244*122*1,9	55,50
UD.	DM SAPELLY 244*122*0,8	41,50
UD.	DM SAPELLY 244*122*1,6	52,00
UD.	DUELA DE ABETO 3 M.	4,60

ID DOCUMENTO: wdsGI5ouhB



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
BERNARDO FERNANDEZ ALICIA	17-05-2021 09:54:06

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica>



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

*Extracto de la sesión ordinaria de la Junta de
Gobierno Local celebrada el día trece (13) de
mayo de 2021.*

Las razones en que se basa dicha adjudicación se deben fundamentalmente al ser la entidad licitadora la única que ha presentado oferta, habiendo superado las fases de licitación, tanto de admisión como de oferta económica.

Segundo.- Adjudicar el contrato de Suministro de Material de Carpintería con destino a la Unidad de Infraestructuras formulada por D. Fernando Monge Chapín, provisto del D.N.I. nº 31.616.273-J, domiciliado en esta ciudad, C/ Algarrobo nº 2, por el precio de **treinta y cinco mil novecientos noventa y nueve euros con noventa y dos céntimos (35.999,92 €), IVA incluido, a los precios unitarios ofertados por la entidad adjudicataria** y con sujeción los Pliegos reguladores del contrato con un plazo de **dos (2) años** a contar desde el siguiente día a la formalización del contrato en documento administrativo, salvo agotamiento del crédito dispuesto en cuyo caso finalizará con antelación a dicho plazo.

Tercero.- La formalización del contrato se realizará mediante la firma por el contratista de la presente resolución de adjudicación, debiendo expresar su conformidad en la misma, a tenor de lo previsto en la cláusula 23 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en concordancia con lo dispuesto en el artículo 159, ordinal 6, letra g), de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Cuarto.- Dar traslado de la presente resolución al adjudicatario así como a las Unidades de Intervención e Infraestructuras, y publicar la misma en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Presidente se levanta la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta minutos, de lo que como Secretaria General, doy fe.

La Secretaria General. Fdo.: Alicia Bernardo Fernández.

ID DOCUMENTO: wdsGI5ouhB



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
BERNARDO FERNANDEZ ALICIA	17-05-2021 09:54:06

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a
<https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica>